



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 126/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.321/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012 y 2013, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación N° 1859/0 dirigido por ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 1949-1/21 del Área Contable observa que rinde de menos \$ 176,74 (pesos, ciento setenta y seis con 74/100) y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$ 5.933,26 (pesos, cinco mil novecientos treinta y tres con 26/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 1.090 (pesos, mil noventa) correspondiente a la falta de presentación de comprobantes respaldatorios de gastos de asistencia a congreso y a los declarados en planilla de viáticos;

Que el Informe Complementario N° 1950-1/21 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$ 6.382,60 (pesos, seis mil trescientos ochenta y dos con 60/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 817,40 (pesos, ochocientos diecisiete con 40/100) correspondientes a la falta de presentación de comprobantes respaldatorios de gastos presentados en la rendición;

Que la docente/investigadora no presenta descargo a las observaciones realizadas,

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 088/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, aconseja convalidar el informe del Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 088/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 126/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1859/0, dirigido por ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM, DNI N° 11.282.478, por el monto de \$ 3.588,91 (pesos, tres mil quinientos ochenta y ocho con 91/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM el reintegro de \$ 2.811,09 (pesos, dos mil ochocientos once con 09/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1859/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1859/0, dirigido por ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM, por el monto de \$ 5.933,26 (pesos, cinco mil novecientos treinta y tres con 26/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM el reintegro de \$ 1.266,74 (pesos, mil doscientos sesenta y seis con 74/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1859/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM que los reintegros referidos en el Art. 2º y el Art. 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa